

# **CORRUPCIÓN EN 2009: LA AMARGA VERDAD**

***Manuel Villoria Mendieta***

*(Publicado dentro del Informe sobre Democracia en España 2010  
de la Fundación Alternativas)*

## **INTRODUCCIÓN**

El 18 de noviembre de 2009<sup>1</sup>, el Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, hablando de la corrupción política, reveló en el Congreso que las causas que se estaban investigando en la Fiscalía en ese momento eran 730, datos obtenidos a partir de un muestreo de los asuntos relevantes que afectaban a cargos públicos electos o de designación política por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones. De ellas, 594 correspondían a procedimientos judiciales y 136 a diligencias de investigación de la Fiscalía. Estas causas afectaban a militantes de todos los partidos, en concreto, en ese momento se tramitaban 264 causas judiciales o diligencias de investigación que concernían a los socialistas frente a 200 que afectaban al PP. No obstante, el resto de partidos también tenía algunos militantes implicados en alguna de esas causas.

Un poco después, en una nota de prensa de 10 de diciembre de 2009, el Ministerio del Interior, por su parte, ha aportado otros interesantes datos sobre el volumen de actuaciones contra la corrupción desarrolladas desde 2004. Según la nota, los agentes del Cuerpo Nacional de Policía (CNP) han realizado 232 operaciones contra la corrupción desde el año 2004, dichas operaciones se han centrado en delitos como cohecho (131 casos), malversación (6 casos), prevaricación (48 casos), tráfico de influencias (32 casos), blanqueo de capitales (31 casos), falsedades o abuso en el ejercicio de la Función Pública, entre otros. Las provincias de Madrid, Málaga, Sevilla y Baleares son las que más investigaciones policiales han concentrado, más de la mitad de los detenidos en estos cinco años lo han sido en estas localidades, un total de 560. En estos cinco años, los agentes especializados de las distintas unidades centrales y territoriales de la Comisaría General de Policía Judicial han detenido a 943 personas y han intervenido numerosos bienes valorados en más de 3.000.000.000 euros. A efectos de confirmar el incremento, conviene destacar que en 2004 la Fiscalía Anticorrupción únicamente intervino en 104 procedimientos, habiéndose más que duplicado el trabajo en los cinco años posteriores. Por su parte, el CNP destaca que frente a los 10 detenidos de las 15 investigaciones de 2004, en los últimos años se han multiplicado los operativos contra la corrupción como consecuencia del refuerzo material y personal de las distintas unidades especializadas. Ello ha llevado a que, sólo en 2009, se hayan efectuado 252 detenciones en 54 operaciones policiales.

---

<sup>1</sup> Comparecencia, a solicitud de varios Grupos Parlamentarios, ante la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, del Fiscal General del Estado, Don CANDIDO CONDE-PUMPIDO, para dar cuenta de la Memoria de actividad de la Fiscalía General del Estado correspondiente al año 2008 (Congreso de los Diputados, Sala Cánovas, 18 de noviembre de 2009, 16:00 h.).

La presente contribución al Informe tiene un doble objetivo, por una parte, avanzar en el estudio de la corrupción con datos recopilados de este último año en España, afrontando el reto desde una perspectiva metodológica híbrida y sintética. Por otra, realizar un ejercicio de síntesis sobre lo que hemos aprendido, a través de estos casos, de la corrupción política de alto nivel en España, realizando unas propuestas finales de mejora del sistema de prevención y combate. En general, las páginas que siguen pretenden enmarcarse en un diálogo intelectual con las reflexiones que sobre la corrupción han hecho los autores<sup>2</sup> de los Informes precedentes de la Fundación Alternativas, en suma, como diría Feyerabend (1988) se trataría de entender la investigación más como un trabajo en progreso mediante la tensión creadora entre diversos puntos de vista que como el triunfo de un punto de vista sobre los demás. Por ello, este texto intentará continuar tan apasionante construcción de un cuerpo teórico que nos ayude a entender mejor la corrupción y cómo combatirla. El texto se centrará en la descripción de los más relevantes procesos contra la corrupción abiertos en este año –sobre todo el caso Gürtel–, siguiendo un modelo de análisis que pretende identificar variables clave para entender desde una perspectiva micro estos fenómenos. Posteriormente, se realizará un breve análisis de cómo opera la corrupción política de alto nivel en España. Se aportarán datos cuantitativos sobre percepción, volumen y conocimiento de hechos corruptos. Y se finalizará con unas propuestas de mejora del marco de integridad español.

## **IMPUTACIONES POR TODA ESPAÑA Y PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN AL ALZA**

### **1. UNA METODOLOGÍA HÍBRIDA Y SINTÉTICA PARA EL ANÁLISIS DE LOS CASOS MÁS IMPORTANTES**

A continuación, vamos a intentar exponer de forma resumida algunos de los casos más importantes de corrupción investigados durante 2009, con especial incidencia en el más importante políticamente –el caso Gürtel–, con la intención de comprobar si existen algunos elementos comunes que nos den claves para entender la naturaleza de este tipo de corrupción y sus variables explicativas. Como quiera que estos casos están aún abiertos, los datos aportados serán provisionales y fragmentarios, pendientes del cierre de toda la investigación y del juicio posterior que decida sobre hechos probados y culpabilidades.

En todo caso, se considera importante destacar el giro metodológico que aquí se plantea, pues sin negar el valor del análisis de la corrupción basado en regresiones y correlaciones entre variables –mas donde la conducta corrupta parece estar más allá del control individual–, en estas páginas se intentará iniciar un camino que nos lleve a conocer los entornos que habilitan las prácticas corruptas concretas, las estrategias y procesos de los actores y los rasgos de los agentes corruptos y corruptores (De Graaf y Huberts, 2008). En concreto, cuando se piensa en los motivos que llevan a alguien a realizar actos corruptos se piensa en el dinero como motivador esencial, sin embargo, hay otros motivos también importantes que a menudo no se consideran, como la amistad, el amor o, incluso, la venganza por una situación que se considera injusta (Hollinger y Clark, 1983). En general, creemos que los estudios sobre

---

<sup>2</sup> Fernando Jiménez, Informes 2007 y 2008, y Víctor Lapuente, Informe 2009.

corrupción corporativa y criminalidad de cuello blanco (Croall, 2001; Vardi y Weitz, 2004) pueden ayudarnos a analizar este fenómeno desde una perspectiva fenomenológica.

Cuando se habla de redes corruptas no sabemos muy bien aún cómo y por qué surgen y se mantienen, cómo se cierran, quién las crea y qué leyes internas las gobiernan. Por ejemplo, el institucionalismo económico, aunque nos ofrece también aportaciones muy útiles, tiende a olvidar los factores sociológicos y psicológicos en la conducta humana, de ahí la importancia de la hibridación multidisciplinar. Así, la teoría de redes nos aporta descubrimientos realmente fascinantes. A nuestros efectos, y más allá de las aportaciones de la física y de las matemáticas a la explicación del funcionamiento de las redes (Buchanan, 2002), podemos destacar que los seres humanos estamos conectados entre nosotros de forma fuerte y de forma débil (Granovetter, 1985); de forma fuerte en el marco de redes o *cluster* en las que nos incrustamos socialmente y que afectan intensamente a cómo nos comportamos; así, las personas no actuamos casi nunca como seres aislados que persiguen individualmente su interés, sino que actuamos en el marco de una serie de constricciones que surgen de la vida social; las relaciones horizontales (como las familiares o de amistad) incluyen confianza y cooperación, y las relaciones verticales (como las laborales) poder y obediencia, y tanto la confianza, como la obediencia explican una gran parte de nuestros comportamientos, especialmente los que serían altruistas o menos egoístas. Nuestra inserción en redes sociales afecta profundamente nuestra conducta. Pero, además, los seres humanos tenemos también vínculos débiles, es decir, conocemos ocasionalmente personas que están fuera de nuestros círculos íntimos y que nos permiten relacionarnos con miles de otras personas e, incluso, con millones mediante unas pocas intermediaciones. En todo caso, quienes dentro de un *cluster* tienen más relaciones externas, tienden a tener más poder e influencia dentro del mismo, conectándose, a su vez, con quienes tienen más poder e influencia en otros *cluster* y, formando, finalmente, los *old boys networks* o redes de poder y riqueza que, sucesivamente, son cada vez más reducidos. En suma, uniendo todo –institucionalismo económico, teoría de redes y psicología– tal vez avancemos más que simplemente asumiendo una única visión de la realidad.

### 1.1 EL CASO GÜRTEL<sup>3</sup>

#### *Estado de la cuestión*

El seis de noviembre de 2007, José Luis Peñas Domingo, ex concejal de urbanismo en el Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid) por el Partido Popular, acudió a la policía, en concreto a la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF), poniendo en conocimiento de los agentes un conjunto de hechos relacionados con las actuaciones de una organización

---

<sup>3</sup> La narración que sigue se basa en entrevistas con responsables de la propia UDEF y en la información oficial existente, esencialmente, el auto de 5 de marzo de 2009 del Juzgado Central de Instrucción nº 5, el auto de 25 de febrero de 2009, los de 5 de marzo del mismo año, el de 6 de marzo todos ellos del mismo Juzgado C.I. nº 5, el auto de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo de 23 de junio de 2009, el auto de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 28 de septiembre de 2009, y el auto 60/09 de la Sala de lo Civil y Penal del TSJ de la Comunidad de Valencia. Las opiniones propias serán identificadas oportunamente en el marco de la redacción y, sobre todo, en el análisis político y las conclusiones.

dirigida por Francisco CORREA SÁNCHEZ, que implicaban actividades de corrupción en distintas Administraciones Públicas (Ayuntamientos de Majadahonda, Arganda del Rey, Pozuelo de Alarcón, Boadilla del Monte, Comunidad de Madrid, Comunidad de Valencia entre otras) y al posterior blanqueo de capitales.

A la comparecencia que solicitó ante la policía, el denunciante, que hasta entonces pertenecía a la organización, aportó un conjunto de grabaciones realizadas en diversas reuniones con personas responsables de la misma, gracias a la confianza que tenía con su dirigente, así como diversa documentación (relación de personas integrantes de la organización, posición de las mismas, sociedades mercantiles integrantes del conglomerado societario, etc....).

La UDEF, a partir de ese momento procedió a recabar datos de distintas bases públicas así como a realizar un análisis de las informaciones aportadas, lo cual se plasmó en un Informe inicial acompañado de una propuesta de investigación con medidas concretas de actuación. Dicho documento fue presentado, por razones de competencia, en la Fiscalía contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada, la cual incoó unas Diligencias Informativas. A partir de las grabaciones aportadas y de los datos obtenidos se pudieron definir las actuaciones de la organización dirigidas a: la obtención de contratos públicos en base a sus relaciones con cargos públicos mediante actuaciones irregulares en los procesos de contratación; la intermediación ante los responsables políticos para la adjudicación de proyectos urbanísticos a determinadas empresas; la realización de operaciones de blanqueo de capitales mediante la ejecución de proyectos inmobiliarios; la utilización de estructuras societarias en paraísos fiscales; la elaboración de una facturación falsa; la sistemática ocultación del verdadero beneficiario de las operaciones; las entregas a los responsables políticos de dinero o bienes en especie; el asesoramiento para la creación de estructuras de blanqueo por especialistas; la colocación de personas afines en las Administraciones Públicas; la existencia de fondos ajenos a los circuitos económicos (caja B); la participación de miembros de los cuadros del Partido Popular a nivel nacional en las operaciones; la financiación de una formación política creada por José Luis Peñas y Juan José Moreno para utilizarla en su beneficio, etc.

En agosto de 2008 la Fiscalía presentó un escrito de denuncia ante el Juzgado Central de Instrucción número Cinco de la Audiencia Nacional dando cuenta de los hechos conocidos hasta ese momento. Dicho órgano judicial acordó la realización de determinadas medidas de investigación como la observación de las comunicaciones telefónicas de los principales responsables de la organización. Durante el transcurso de las mismas se pudo acreditar la existencia de una organización con una unidad de actuación, unas relaciones jerárquicas definidas, una dirección única, unas estrategias de actuación concertadas y unos mecanismos de control, la cual había creado una estructura societaria con una gran especialización funcional. La organización ha obtenido sus ingresos de diferentes fuentes: de la organización de eventos para el Partido Popular y para las Administraciones gobernadas por esta formación política, de la obtención de contratos y concesiones públicas, especialmente donde miembros de la red gobernaban o tenían amistades, de operaciones especulativas en el mercado inmobiliario y, de comisiones por la

consecución de la adjudicación de operaciones urbanísticas o contratos públicos a empresas privadas.

Del análisis preliminar de la documentación intervenida y en especial del material informático hallado en poder del contable de la organización se pudieron obtener los archivos donde éste anotaba la contabilidad paralela. En los mismos se observa la existencia de una serie de pagos directos en metálico o en especie a responsables políticos o altos cargos del Partido Popular que ponen en evidencia las tesis puesta de manifiesto por el denunciante y las informaciones derivadas de las grabaciones aportadas por éste. A partir de estas informaciones se elaboraron diversos informes sobre la participación en las actividades de Francisco CORREA SÁNCHEZ de cargos públicos o personas que ocupan puestos de responsabilidad con capacidad de decisión dentro del PP. El magistrado del Juzgado Central nº 5 ante la existencia de presuntos indicios de responsabilidades en el orden penal en personas aforadas remitió la causa tanto al Tribunal Superior de Justicia, en adelante TSJ, de Madrid como al de Valencia. En el caso del TSJ de Madrid éste acordó la entrada y registro en la celda que ocupan Francisco CORREA SÁNCHEZ y Pablo CRESPO SABARIS en el Centro Penitenciario de Soto del Real. Asimismo el magistrado elaboró una exposición razonada que elevó al Tribunal Supremo al existir indicios de presunta responsabilidad penal en tres personas aforadas competencia de ese órgano judicial (un diputado nacional, un senador y un miembro del Parlamento Europeo), en base a los indicios que ya habían sido expuestos por la policía al magistrado del Juzgado Central de Instrucción nº 5. Dicho Tribunal se ha pronunciado por la admisión de la competencia para dichas personas por entender la existencia de dichos indicios, incoando un procedimiento en el curso del cual ha solicitado el suplicatorio a las cámaras legislativas en relación a Luis BÁRCENAS GUTIÉRREZ (Tesorero del PP y senador) y Jesús MERINO DELGADO (Diputado nacional del PP). Tanto el Congreso de los Diputados como el Senado han concedido el mismo.

En la actualidad y como resultado de todo lo actuado existen noventa personas imputadas en el procedimiento, dos aforados de la Comunidad Autónoma de Valencia (Francisco Camps, presidente de la Comunidad Valenciana y Ricardo Costa, secretario general del PP en Valencia y portavoz del PP en Les Corts Valencianes); tres aforados de la Comunidad Autónoma de Madrid (Alberto López Viejo, Benjamín Martín Vasco y Alfonso Bosch, que según el tribunal podrían haber cometido cohecho y tráfico de influencias), y cuatro ex alcaldes de municipios del entorno de Madrid. Finalmente, en el transcurso de la investigación se han producido una serie de cuestiones que están dificultando el desarrollo de la misma y que podrían comprometer su éxito, como son: la existencia de una causa en paralelo en el Juzgado Central de Instrucción Nº 1 en la que estaba implicado el actual asesor de Francisco CORREA, José Ramón BLANCO BALÍN, y contra cuyo despacho se realizó una entrada y registro mientras la UDEF lo estaba investigando; la dispersión de la causa actualmente en tres órganos judiciales distintos cuando nos encontramos ante una única organización que operaba en distintos lugares con una dirección única, con una forma de actuar concertada basada en el control de cargos públicos y por tanto los hechos investigados son los mismos sin posibilidad de disociarlos; la indeterminación del Tribunal competente para adoptar las resoluciones que permitan la comprobación de los hechos investigados; la indefinición del papel de la Agencia Tributaria en tareas de auxilio judicial; la

presión mediática sobre los jueces y la unidad de investigación ejercida por los abogados de las partes y la formación política a la que pertenecen algunas de las personas imputadas (denuncia del sistema SITEL y de la intervención de las comunicaciones en la cárcel); la querrela contra Garzón, juez instructor y contra responsables policiales por las filtraciones del sumario, por parte del PP.

### *Las implicaciones políticas*

El 29 de octubre de 2009, el Presidente del PP, Mariano Rajoy, reconocía ante la prensa que el PP tenía dos problemas esenciales, uno era el caso Gürtel, el otro las tensiones en el PP de Madrid. Las tensiones en el PP de Madrid tenían que ver con la sustitución del Presidente de Caja Madrid, pero también con las acusaciones del Vicealcalde de Madrid de que había sido espiado por agentes de seguridad de la Comunidad de Madrid y que se había sentido amenazado, otro caso en el que existen acusaciones de abuso de poder y corrupción por uso de fondos públicos en actividades de control político de disidentes dentro del partido.

Centrándonos en el caso Gürtel, lo cierto es que una de las claves del proceso estará vinculada a la acreditación o no en el juicio de que la trama surge y se consolida como un instrumento de financiación del Partido Popular. Si ello se demostrara, la pregunta posterior es si ello era conocido y aceptado por la dirección del partido y, finalmente, si fuera conocido y aceptado, hasta donde llegan las ramificaciones en la financiación ilegal. Por ahora, del sumario se desprende que existen indicios sólidos de la financiación del PP de la Comunidad Valenciana de forma fraudulenta. En concreto, según se desprende del sumario

Parte de los actos del Partido Popular de la Comunidad Valenciana son financiados por empresarios siendo para estos donaciones finalistas de dinero que no ingresan en la cuenta corriente del partido. Estos empresarios tienen contratos vigentes, prestan servicios y realizan obras para las Administraciones Públicas obtenidos como contraprestación a los favores realizados para la formación política, concretados en el pago de actos políticos. Además el propio Partido Popular en la persona de Ricardo COSTA actúa como canalizador de los pagos con fondos ajenos al sistema financiero como se desprende de las conversaciones telefónicas. Esta forma de actuación da opacidad a la verdadera naturaleza de la operación y por tanto no aporta transparencia a la actividad económica de la formación política. Este sistema de doble facturación y de financiación irregular de los actos realizados para el Partido Popular por el conjunto de empresas dedicadas a la organización de eventos de Francisco CORREA SÁNCHEZ (SPECIAL EVENTS SL, ORANGE MARKET SL, etc) tiene una persistencia en el tiempo suponiendo una actuación sistemática en las relaciones que mantiene la organización con la formación política como se deriva del conjunto de elementos aportados.

Habrá que ver en Madrid y en Galicia si los indicios también existentes de financiación corrupta permiten llegar a conclusiones sólidas. En todo caso, la imputación del tesorero del PP, Luis Bárcenas en el proceso y su posterior dimisión como tal deberían ser considerados como preocupantes tanto para el PP como para la imagen de la democracia española.

## Conclusiones

Siguiendo los criterios metodológicos antes presentados, podemos decir que el presente caso es un fiel reflejo de corrupción de alto nivel (Boehm y Lambsdorff, 2009), pues implica a cargos y dirigentes políticos del máximo nivel institucional y de partido; este hecho hace que la instrucción del proceso haya estado plagada de ataques al instructor, acusaciones a la policía, filtraciones interesadas, posicionamientos sectarios por parte de la prensa, cierre de filas internos, acusaciones al gobierno de estar impulsando la investigación y persiguiendo al PP (cuando, como está demostrado, todo parte de una denuncia interna en el Partido Popular), etc. En estos momentos, la carrera de uno de los jueces más acreditados internacionalmente – Baltasar Garzón- está en grave peligro precisamente por haber impulsado la instrucción del caso con mano firme y sin dejarse intimidar por el partido afectado y sus apoyos mediáticos. Si el caso Gürtel supusiera la expulsión de Garzón de la carrera judicial podríamos decir que estaríamos ante la mayor derrota de la lucha contra la corrupción desde la restauración de la democracia en España.

Posiblemente, este conjunto de actividades corruptas está ligado a la financiación de un partido, aunque tiene también evidentes implicaciones en el nivel burocrático, a través de las contrataciones fraudulentas. En concreto, la fragmentación de contratos, la adecuación de los pliegos de prescripciones técnicas a las características de las empresas implicadas y otros métodos de fraude al espíritu y la letra de la normativa de contrataciones demuestran que el sistema de contratación pública necesita mejoras en su funcionamiento en las Comunidades de Madrid y Valencia. Por otra parte, la imputación de alcaldes y concejales madrileños vuelve a resaltar los problemas de corrupción en el nivel local y las dificultades de control de estos niveles de gobierno. Y, aunque sea consecuencia del alto nivel de las personas implicadas y las estrategias políticas que se generan, el caso ha abierto dudas sobre la independencia judicial, tanto en lo relativo a la presencia conjunta en cacerías del juez instructor y el entonces Ministro de Justicia, como en la inexistente abstención del Presidente del TSJ de la Comunidad Valenciana en un proceso en el que se juzgaba a un amigo íntimo, según declaraciones del propio imputado. En suma, el caso Gürtel es un instrumento claramente dañino para la imagen de nuestras instituciones y la confianza en el funcionamiento de nuestro sistema democrático.

El caso Gürtel es un ejemplo típico de la consolidación de un *cluster* poco transparente, con altas barreras de acceso y de salida. Es diferente de cierta corrupción que se da en países en desarrollo donde los intermediarios ofrecen públicamente sus servicios y existe hasta un mercado competitivo (Husted, 1994). La trama está dirigida de forma centralizada, con una dirección única y con distintas zonas de actuación, la clave de acceso son las conexiones personales y existen claras relaciones jerárquicas, además de un sistema de control y monitoreo bastante estricto. En todo caso, como es presumible, los acuerdos en este tipo de corrupción son muy precarios, de hecho, el PP central, desde la llegada de Rajoy a la Presidencia, parece que empezó a romper lazos con la red, pero con lo que no contaba era con la dificultad de la salida. La red tiene información y ha consolidado lazos de confianza y amistad con altos cargos del partido (por ejemplo, Álvaro PÉREZ ALONSO mantiene una estrecha relación con personas del partido como Ricardo COSTA CLIMENT, secretario general PPCV y diputado regional, David SERRA

CERVERA, vicesecretario de organización PPCV y diputado regional, Yolanda GARCÍA SANTOS, tesorera PPCV y diputada regional, y de la Generalitat Valenciana como Vicente RAMBLA MOMPLET, vicepresidente Generalitat y diputado regional; más aún, el propio Presidente Camps llega a usar el calificativo de “amiguito del alma” refiriéndose a Álvaro Pérez “el bigotes”); también, han consolidado un sistema de pagos y comisiones bastante extenso, así, las entregas de dinero que realizan a responsables políticos o cargos directivos del Partido Popular incluyen a personas como Luis BÁRCENAS GUTIERREZ, Jesús MERINO DELGADO, José Gerardo GALEOTE QUECEDO, Alberto LÓPEZ VIEJO, Benjamín MARTÍN VASCO, Alfonso BOSCH TEJEDOR, Arturo GONZÁLEZ PANERO, Jesús SEPÚLVEDA RECIO, Ginés LÓPEZ RODRÍGUEZ, Tomás MARTÍN MORALES, José GALEOTE RODRÍGUEZ, Ricardo GALEOTE QUECEDO, Guillermo ORTEGA ALONSO y Carlos CLEMENTE AGUADO; por todo ello, en algún momento hacen uso de la extorsión y la amenaza si alguien no quiere pagar o pretende evadirse de compromisos, por ejemplo, según expone el denunciante de la trama, José Luis Peñas: "He visto unas imágenes en vídeo que me enseñó Correa donde salen el alcalde de Boadilla, [el diputado autonómico] Bosch y otro alto cargo municipal en torno a una mesa de la casa de Correa. El alcalde de Boadilla está contando dinero. Correa me dijo que hizo esta grabación para protegerse y extorsionar al alcalde de Boadilla"<sup>4</sup>; finalmente, la continuidad y repetición de los actos corruptos dificulta la rápida extinción del intercambio.

En este tipo de red existen altas barreras de acceso, en el sentido de que, por lo menos a partir de cierto nivel, se requiere un *savoir-faire* bastante sofisticado. En estos casos, el cálculo racional estimula a seguir usando el *savoir-faire* del que se dispone (Boehm y Lambsdorff, 2009, p. 49). Por ello, es normal que existan, con el tiempo, corruptores profesionales con sus redes de abogados, a los que habrá que vigilar y tener controlados si queremos luchar contra la corrupción seriamente; corruptores que han invertido tiempo y dinero en saber manejar el negocio y que intentarán rentabilizar su inversión con numerosas y lucrativas actuaciones corruptas. Correa diseñó un sistema que le obligó a importantes inversiones en abogados nacionales y extranjeros para garantizar todo el sistema de blanqueo y ocultamiento de los ingresos ilegales. Pero, además, diseñó un sistema de regalos, obsequios y presentes que le permitirían tener un trato deferencial entre los políticos y altos funcionarios con los que se relacionaba. No son sólo los famosos trajes de Camps, son también viajes, hoteles e, incluso, hasta ordenadores personales.

Si observamos un contrato corrupto típico en una línea de tiempo encontramos tres fases (Lambsdorff, 2002): la iniciación del acuerdo, que culmina con el pago de un soborno o la entrega de un beneficio no monetario, seguida por la ejecución del acuerdo, que en el mejor de los casos termina con la entrega del *quid pro quo*. Aunque no existe por ahora información fidedigna sobre cómo se produce la iniciación de los acuerdos con la cúpula del PP, lo cierto es que Correa y Pérez consiguen estar entre la elite del PP, la clave es su amistad con el yerno de Aznar, Agag, y su presencia en eventos sociales vinculados a él – por ejemplo, Correa fue uno de los 24 testigos de su boda con Ana Aznar-. El entorno de Agag –sin que ello implique la participación de éste en la trama- es, probablemente, el espacio donde la red empieza a fraguarse, de hecho, en ese círculo está también Jacobo Gordon, íntimo amigo de Agag y Alberto

---

<sup>4</sup> EL PAÍS, 2 de mayo de 2009.



López Viejo (ambos imputados). Y todos ellos formaban parte del 'clan Becerril', un grupo de la 'beautiful del PP', mayoritariamente prometedores hombres de negocios que lideraban Nuevas Generaciones y estaban apadrinados por el ex presidente José María Aznar<sup>5</sup>. Con Gordon consigue dar uno de los pelotazos urbanísticos más lucrativos. En concreto, en Majadahonda, donde el alcalde ya fue obligado a dejar la alcaldía en febrero del 2005, Correa tenía en marcha la construcción de Residencial Mar Adriático, un complejo de 16 viviendas de superlujo, sobre parte de un terreno que en enero de 2004 se compró por 750.000 euros y que medio año después la trama revendió por 4,2 millones. En ese proyecto, según los atestados policiales, Correa había escogido como socio a Jacobo Gordon, responsable de las promotoras Proyecto Twain Jones y Consultoría y Gestión de Inversiones<sup>6</sup>. En suma, poco a poco, se van fraguando acuerdos en el marco de ese *cluster*, que llevan a que durante algunos años Correa sea uno de los organizadores de actos más habitual del PP y, probablemente, uno de sus financiadores.

Los motivos que llevan a la incorporación a la trama no son sólo económicos (De Graaf. y Huberts, 2008), de hecho, la preocupación por un mayor status social por parte de Correa es muy importante. Otros actores se incorporan probablemente por creer que es la forma en que se hacen las cosas y que Correa tiene el apoyo de la cúpula del Partido. En definitiva, existen lazos de obediencia y disciplina partidista que podrían explicar la actuación de algún actor como Ricardo Costa. La amistad también está presente a lo largo del proceso, la consolidación de lazos de reciprocidad es posible que explique la actuación de Camps. En algunos casos, son lazos familiares los que explican la llegada de determinadas personas al marco de la trama. En suma, que el mero cálculo económico no sirve por sí solo para explicar comportamientos, actitudes y sacrificios.

El caso nos muestra que el proceso de convertirse en corrupto es progresivo, empieza con pequeños pasos y poco a poco se sitúa en una dinámica de la que es muy difícil salir (De Graaf. y Huberts, 2008). Las extorsiones y amenazas, llegado el momento, dificultan la salida. El mecanismo del regalo, cada vez de mayor valor, va dejando paso al soborno y de ahí a la consolidación del intercambio. Es cierto, por lo que se desprende del sumario, que el carácter de los funcionarios corruptos suele ser extrovertido y dominante, validando estudios empíricos previos (Treviño, 1986). López Viejo, por ejemplo, es un hombre que siempre está dispuesto a apoyar al partido, que toma iniciativas, que resuelve problemas. En general tienen personalidades fuertes y capacidades manipuladoras elevadas, como en el caso de Bárcenas. Por su parte, los corruptores profesionales como Correa demuestran una alta conectividad, no sólo son miembros de la red, sino que tienen también vínculos débiles fuera (Granovetter, 1985), son capaces de buscar un abogado en Panamá o de conectarse con Agag y buscar intermediaciones.

Los hechos de Madrid y Valencia demuestran que el entorno organizativo donde se desarrolla la corrupción suele caracterizarse por bajo control y la adopción de un presunto "espíritu empresarial" en el sector público (De Graaf. y Huberts, 2008). El rechazo al funcionamiento tradicional del sector público y la búsqueda de mecanismos de flexibilidad para una gestión más eficiente suelen

---

<sup>5</sup> El MUNDO, 11 de febrero de 2009.

<sup>6</sup> La Voz de Galicia, 10 de octubre de 2009.

correlacionar con el éxito de estas tramas. En suma, la cultura corporativa y la institucionalidad interna también influyen en el posible surgimiento y consolidación de la corrupción (Villoria, 2007). Finalmente, parece que del sumario se deduce que, efectivamente, las relaciones corruptas son estables y duraderas, años de amistad, vida privada compartida, incluso amistad con miembros de la familia –es, por ejemplo, el caso de Álvaro Pérez con la esposa de Camps-; en ese marco, los intercambios son abiertos y no existe una conexión inmediata entre acto corrupto y pago, sino que el corruptor hace favores y sabe que de alguna forma le serán devueltos (De Graaf. y Huberts, 2008), con ello, además, se dificulta encontrar las relaciones *quid pro quo* que podrían justificar que la recepción de regalos sea considerada un delito, lo cual explica el auto del TSJ de la Comunidad Valenciana exonerando a Camps del delito de cohecho.

## 1.2 LA SITUACIÓN EN BALEARES

En Baleares existían, a 31 de diciembre de 2009, 21 causas abiertas de corrupción política. No obstante, podríamos decir que, a nuestros efectos, podrían organizarse en dos grandes grupos. Por una parte, las que afectan a Unió Mallorquina, por otra, las que aparecen vinculadas a la última etapa de gobierno de Jaume Matas y que afectan mayoritariamente al PP. Es cierto que entre las 21 causas también hay una que afecta al PSOE, pero por su naturaleza (la imputación al Presidente del Consell de Ibiza, el socialista Xicu Tarrés es por falsedad documental), dimensiones y datos sumariales no parece conveniente considerarla en este momento como ilustrativa de una forma de actuar por parte de dicho partido en las Islas.

### *Corrupción en el Gobierno de Jaume Matas*

En este momento, hay diez causas penales en las que instituciones y políticos del Gobierno de Matas y alcaldes del PP, apoyados en su momento por Matas, están implicados<sup>7</sup>. Así, están imputados y han sido arrestados hasta 15 políticos populares con relación con Matas, como el ex Director General de Ordenación del Territorio, el ex alcalde de Andratx, el alcalde de Lluçmajor, el jefe de campaña electoral de 2003 y ex número 2 del Ayuntamiento de Palma, la directora del Consorcio de Desarrollo Urbanístico...Están imputados el ex Consejero de Comercio, Industria y Energía, el ex Consejero de Turismo, el ex Consejero de Medio Ambiente, el cuñado de Matas y ex tesorero del PP balear, el propio Matas...Los casos son, además, demostrativos de un estado de deterioro de la ética pública y la rendición de cuentas en la Administración autonómica ciertamente preocupante. Por ejemplo, Antonia Ordinas, directora del Consorcio de Desarrollo Autonómico, tenía un botín en su casa de 240.000 euros, enterrado en una lata de Cola Cao en su jardín, aunque la malversación de que se le acusa junto a otros 24 imputados, es de más 5 millones de euros. Damián Vidal, un perito que testificó a favor de Matas en el caso del presunto espionaje electrónico a la oposición, fue nombrado director de la Empresa Balear de Innovación, Bitel, pero ahora se le acusa de una malversación de 700.000 euros. En la empresa de Infraestructuras de Palma se gastaron 50.000 euros con tarjeta pública en un club de alterne. Y en la funeraria de Palma el ex gerente fue imputado y arrestado por malversación, cohecho y falsedad

---

<sup>7</sup> Ver, para mayor detalle, "El sumario Matas", de Andreu Manresa, publicado en EL PAÍS de 4 de octubre de 2009.

documental. En el Consorcio de Turismo Joven se maquinaron apropiaciones indebidas y se alquiló a la institución sus propios inmuebles, por ello hay al menos 7 imputados. En el Instituto Balear de Turismo se están investigando una apropiación de 90.000 euros de fondos públicos por parte del ex – secretario de la institución, así como numerosos contratos sospechosos. El ex Consejero de Comercio Industria y Energía, y ex líder del PP en Ibiza, está imputado por malversación y por pagar desde su Departamento la edición de folletos electorales en 2007, también está imputado, junto con el ex Director General de Promoción Industrial, dentro de una pieza separada del procedimiento que investiga la trama de corrupción urdida en torno al Consorcio de Desarrollo Económico de Baleares (CDEIB), por prevaricación, cohecho, negociaciones prohibidas a funcionarios y fraude a la Administración. El sobrino de Matas y ex concejal del PP acusa al propio Matas, al ex Consejero de Turismo y al ex portavoz del PP de estar también implicados en la trama de corrupción del CDEIB.

Finalmente, el caso Palma Arena sería la expresión más depurada del descontrol y rapiña en la Administración balear. El velódromo que debía costar unos 47 millones de euros ha costado más del doble, y aún así no fue finalmente homologado por la Unión Ciclista Internacional por diversas irregularidades. El 90% de los gastos extra no estaba amparado por expediente oficial ya que se había realizado sin licitar<sup>8</sup>, a los arquitectos que se encargaron de finalizar el proyecto, tras el cese del primer arquitecto contratado, se les contrató “a dedo” y por la modesta cantidad de 9 millones de euros en honorarios<sup>9</sup>. Por esta causa han sido imputados, por el momento, entre otros, el portavoz del PP en el Ayuntamiento de Palma y ex concejal de Deportes, el ex Director General de Deportes, el ex gerente del Consorcio para la construcción del Palma Arena y el propio ex presidente del Gobierno Balear, Jaime Matas. La familia Matas triplicó en cinco años su patrimonio, adquirió un palacete en Palma por algo menos de un millón de euros cuando su valor real supera los 2,5 millones, lo cual implica un regalo de 1,527.550 euros según la fiscalía, también pagó más de 300.000 euros *en negro*, los gastos en decoración superan el medio millón de euros, la esposa de Matas se dedicó a compras de joyas y productos de lujo durante 4 meses por valor de más de 70.000 euros...El juez imputa a Matas y su mujer 9 delitos: prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, apropiación indebida, falsedad documental, tráfico de influencias, blanqueo de capitales, delito fiscal y delito electoral<sup>10</sup>.

#### *Corrupción en Unión Mallorquina (UM).*

Es verdaderamente llamativo cómo un partido pequeño, que actúa en una sola isla –Mallorca-, puede convertirse no sólo en la clave de la gobernabilidad de la Comunidad Autónoma, sino también, y al tiempo, en la fuente de constantes escándalos de corrupción política que, hasta ahora, no habían sido adecuadamente perseguidos. En concreto, prácticamente toda la cúpula histórica del partido se encuentra en la actualidad imputada. Así, M<sup>a</sup> Antonia Munar, la líder del partido y actual presidenta del Parlamento de Baleares ( y ex presidenta del Consell de Mallorca), Miquel Àngel Flaquer, presidente de UM y

---

<sup>8</sup> El País, de 6 de agosto de 2009.

<sup>9</sup> [www.rtve.es/noticias](http://www.rtve.es/noticias), 14-10-2009.

<sup>10</sup> El MUNDO, 30 de diciembre de 2009.

ex consejero de Economía en el gobierno balear, Bartomeu Vicens, ex conseller de Ordenación del Territorio y hasta hace poco diputado en el Parlament balear, Miquel Nadal, ex vicepresidente del Consell, ex presidente de UM y ex Conseller de Turismo del Gobierno balear, Damià Nicolau, ex secretario general de UM...

Los casos en los que se encuentran imputados son verdaderamente graves,<sup>11</sup> así:

*Can DOMENGE.* El solar de Can Domenge se vendió a mitad de precio a la promotora Sacresa, que ya sabía 7 meses antes que le correspondería ese beneficio. La licitación se acabó otorgando por un máximo de 30 millones de euros cuando el precio de mercado del solar ascendía, según ha certificado el peritaje judicial, a 60 millones. Por este caso están imputados el ex conseller de Turismo del Govern balear y ex presidente de UM, Miquel Nadal, el actual presidente de UM, Miquel Ángel Flaquer y Maria Antònia Munar, Presidenta de honor de UM.

*SON OMS y operación "Maquillaje".* El nudo gordiano de la trama, presuntamente, reside en el pacto suscrito por Bartomeu Vicens y Maximiliano Morales, políticos relevantes de UM, en la década de los noventa con media docena de propietarios del predio de Son Oms por el cual ambos cobraron una comisión del 15% en suelo a cambio de lograr que su partido reconvirtiese el predio de medio millón de metros cuadrados situado junto al aeropuerto pamesano de Son Sant Joan de rústico a industrial. La recalificación se materializó en 1999 tras aprobarla su compañera de despacho y actual presidenta del Parlament Maria Antònia Munar y percibieron por persona interpuesta, la del letrado Montis, un total de 60.000 metros cuadrados valorados entre 50 y 60 millones de euros. Este paquete de suelo lo han ido recuperando durante los años en que Vicens fue la máxima autoridad urbanística de la Isla: conseller de Ordenación del Territorio<sup>12</sup>. Por este caso, además de Vicens, Morales, Flaquer, y Munar, también está imputado Miquel Nadal, Damià Nicolau y al menos otras doce personas más. El caso derivó en la "operación maquillaje", que demuestra que existe una compleja red de testaferros y empresas pantalla a través de las cuales el partido se financia y enriquece a algunos de sus miembros, todo ello con dinero que fluye desde las arcas públicas mediante contrataciones y subvenciones diversas. En concreto, recientemente, en el marco de las declaraciones sumariales, María Antonia Munar ha sido acusada por el ex – presidente de UM Miquel Nadal de haberle entregado 300.000 euros en dinero "negro"<sup>13</sup> para comprar la mitad de dos productoras (Video U y Bahía Difusión) que gestionaban una televisión local, con la intención de controlar una televisión que contribuyera a la buena imagen del partido. Dicha televisión recibió subvenciones fraudulentas del Consell de Mallorca y contrató afiliados del partido, siguiendo la lógica de funcionamiento corrupto y clientelar de UM<sup>14</sup>.

*Caso Peaje.* La Fiscalía Anticorrupción planteó en un escrito a la juez que instruye la denominada Operación Peaje la "necesidad" de determinar si la

---

<sup>11</sup> Ver la información de Hugo Sáez, en EL MUNDO de 21 de octubre de 2009

<sup>12</sup> EL MUNDO, 18 de octubre de 2008.

<sup>13</sup> Ver Diario de Mallorca de 26 de febrero de 2010.

<sup>14</sup> Ver Informe "Confesión y vendetta balear" de Luis Gómez y Andreu Manresa, EL PAÍS-Domingo, 7 de marzo de 2010.

carretera que une Palma y Manacor y que constituyó el proyecto estrella de Unió Mallorquina (UM) durante la pasada legislatura en el Consell de Mallorca, bajo la presidencia de Maria Antònia Munar, se infló 17 millones de euros mediante la fórmula de falsear el número de unidades de obra existentes a lo largo del trazado. Todo ello surge cuando se descubre que el Director Insular de Carreteras del Consell de Mallorca utilizó en beneficio propio la infraestructura pública que ejecutó la carretera de Manacor que él dirigía. Sostiene la fiscalía que pudo usar material sobrante de la obra pública para destinarlo a alguno de los solares que posee en el término municipal de Manacor.

*El Plan Territorial de Mallorca.* A finales de diciembre de 2004, el Consell de Mallorca aprobó definitivamente el Plan Territorial de Mallorca, incluyendo la finca Es Creuer entre las Áreas de Reconversión Directa (ARD), ideadas por el ex conseller de Ordenación del Territorio Bartomeu Vicens para acometer grandes recalificaciones bajo el pretexto de preservar en otros enclaves de Mallorca parajes interesantes desde el punto de vista medioambiental o zonas muy degradadas que, siempre según su criterio, debían ser rehabilitadas. Seis meses antes de que fuese recalificada, la finca, antes comprada por 14 millones, fue vendida por 40 millones de euros como finca rústica a un promotor; tras la recalificación, la finca tenía un valor superior a los 200 millones de euros. La clave de la investigación está en saber si los compradores de ésta y otras fincas incluidas como ARD dispusieron de información privilegiada a cambio de sobornos. En este caso está también imputado un ex alcalde del PP.

### *Conclusiones*

Ciertamente, los múltiples casos en los que Matas y sus subordinados o amigos se encuentran imputados, así como los casos de UM, muestran, de nuevo, la existencia de unas tramas en la que el enriquecimiento personal se mezcla con la financiación partidista y la ausencia de controles institucionales eficaces. Por ejemplo, la financiación del PP se encuentra directamente implicada en estas causas desde el momento en que el tesorero del PP balear era Fernando Areal, cuñado de Matas, el cual gestionaba los donativos a la fundación Maura del PP, administraba sociedades de inversión de capitales variables (sicav), de empresas que eran concesionarias del gobierno balear, pagó en dinero “b” gastos electorales del PP y gestionaba parte importante de los pagos de Matas para sus obras e inversiones. Los arquitectos del Palma Arena, curiosamente, fueron los diseñadores de la sede del PP en Palma<sup>15</sup>. Lazos familiares y de amistad se unen para explicar el origen y funcionamiento de las redes en ambos conjuntos de casos: redes de difícil acceso, salvo que existan relaciones familiares y de amistad de largo plazo. Redes que van sofisticándose y ampliando sus actuaciones en una espiral de difícil detención.

El caso de UM nos muestra cómo un pequeño partido con 28.000 votos puede convertirse, a través de una sofisticada red de intercambios y controles, en un eficaz instrumento para el enriquecimiento de un conjunto de políticos y empresarios afines. Para ello, lógicamente, es fundamental que exista un

---

<sup>15</sup> “El sumario Matas”, de Andreu Manresa, publicado en EL PAÍS de 4 de octubre de 2009.

fraccionamiento casi simétrico del electorado en dos grandes bloques, circunstancia que hace de este partido pequeño la llave para el acceso al poder. A ello se suma la insularidad, la consolidación de redes históricas de poder e influencia y una estructura de funcionamiento clientelar que permite encontrar a través del partido empleo en cargos públicos bien remunerados y con influencia. El control del urbanismo en la isla de Mallorca ha sido clave en el sostenimiento económico y social del partido y en su rosario de imputaciones. La existencia de un liderazgo indiscutido ha permitido al partido, además, actuar con disciplina y una estrategia compartida, por lo que, si se demostrase la existencia de corrupción, parece inevitable que la responsabilidad última por el funcionamiento de la red sea atribuida a la propia María Antonia Munar.

Finalmente, es de destacar que la Administración autonómica de las Islas Baleares tiene 165 entes instrumentales de diverso tipo, entre ellos 65 consorcios y 12 fundaciones, que gestionan prácticamente el 70% del presupuesto de inversiones del gobierno autonómico y son responsables de casi el 50 % de su endeudamiento; para estos entes, según todos los responsables políticos y administrativos entrevistados,<sup>16</sup> los sistemas de control actuales son claramente insuficientes –de ahí la importancia del proyecto de ley del sector público que el actual Gobierno tiene preparado–; además, sus resultados, según la propia Sindicatura de Cuentas y la Intervención General de la Comunidad, ponen de manifiesto el incumplimiento de los principios de buena gestión económico-financiera (Amengual, 2009). En estos entes instrumentales es donde se han producido los escándalos mayores del Gobierno de Matas.

### **1.3 LA SORPRESA DE CATALUÑA<sup>17</sup>**

La operación Pretoria se basa en investigaciones anticorrupción que demuestran, de nuevo, que ésta, cuando es política y de alto nivel, se realiza por un grupo organizado de personas con conexiones internas y externas, en este caso en Andorra, Suiza, Gibraltar, Portugal y en Islas Madeira y Caimán. Las actividades principales del grupo han consistido, según el juez instructor, en lograr modificaciones de los planes de ordenación urbana, el cobro de comisiones, cohecho, fraude a la Hacienda, fraude en las subvenciones de la Unión europea, exacciones ilegales y tráfico de influencias entre los componentes del grupo, aprovechando los cargos institucionales de unos, la posición y contactos políticos de otros, y la actividad empresarial de los demás. El nexo de unión de este grupo es la persona de Luis Andrés García Sáez, empresario con una especial vinculación en el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet.

La operación Pretoria ha descubierto tres operaciones urbanísticas fraudulentas atribuibles a la red, aunque hay otras varias en investigación, que podrían ampliar el número de imputados. Las tres son: la operación Pallaresa, que se consuma en Santa Coloma de Gramanet durante los años 2001-2005, la operación Badalona, que se desarrolla en Badalona entre 2002 y 2004, y la

---

<sup>16</sup> Secretaria General de la Consejería de Presidencia, Director de la Abogacía de la Comunidad (Servicios Jurídicos), Interventor General, Sindico Mayor de la Sindicatura de Cuentas.

<sup>17</sup> Basado en el Auto de 30 de octubre de 2009. DILIGENCIAS PREVIAS 222/06.PIEZA SEPARADA INFORME M.F. 20.09.07”

Operación Niesma, que se realizó en San Andrés de Llavaneras (Barcelona) entre 2003 y 2007. Según el juez, las pautas comunes a los tres casos, eran: a) Los Ayuntamientos afectados aprobaban un proyecto urbanístico adjudicado a una empresa del entorno de Luis Andrés quien, gracias a sus contactos con el equipo de gobierno en las localidades afectadas y a sus relaciones con los empresarios interesados, favorecía la tramitación y la consumación del negocio, repartiendo, en forma ilícita, cantidades pagadas por los últimos. b) Para asegurar la efectividad de la acción, planeada, la empresa adjudicataria nunca realizaba el proyecto, sino que quedaba detenido hasta que se producía una modificación del plan urbanístico que finalmente resultaba aprobada por la Consejería de Obras de la Generalitat a través del Plan Metropolitano del Barcelonés. c) La modificación resultaba siempre favorable al adjudicatario y nunca del municipio. Seguidamente a la recalificación, el proyecto urbanístico se vendía al constructor a un precio final mucho mayor que el de adjudicación. De esta forma, todo el beneficio quedaba en poder de los intermediarios que nunca era el Consistorio decisor de las modificaciones percibiéndose cantidades (comisiones) sin lógica comercial alguna pero en pago por la obtención de las recalificaciones urbanísticas. Las cantidades que resultaron de la rectificación en las principales operaciones estudiadas (Badalona, Pallaresa y Niesma) y que no se ingresaron en las arcas municipales fueron de 13.000.000 € (Pallaresa), 1.377.000 €, 4.000.000 € y 12.377.000 € (San Andrés de Llavaneras) y 14.000.000 € (Badalona).

### *Conclusiones*

Lo peculiar de esta trama catalana es la presencia de personas vinculadas a diferentes partidos, en concreto, a los dos partidos mayoritarios en Cataluña: PSC y CiU. En el caso balear, en algún momento miembros de dos partidos diversos de la anterior coalición de gobierno pudieron ponerse de acuerdo, pero aquí se trata de personas de dos partidos que nunca han gobernado juntos. En realidad, el caso Pretoria, por el momento, no nos lleva a mecanismos de financiación partidista fraudulentos, sino a una red con fines de enriquecimiento mutuo y en la que cada miembro cumplía una labor diferente. Los militantes de Convergencia, Prenafeta y Alavedra procuraban contactos con las Administraciones bajo control de su partido y con los empresarios dispuestos al soborno, no hay que olvidar que en los años de origen de la trama era CiU quien gobernaba en la Generalitat; Luis Andrés García Sáez, por su parte, era ex diputado del PSC y tenía buenas relaciones con ciertos gobiernos locales controlados por el PSC, sobre todo el de Santa Coloma; a partir de estos posibles contactos, la clave era encontrar los promotores que quisieran pagar los sobornos e iniciar las negociaciones con los responsables locales oportunos.

El caso Pretoria es otro ejemplo típico de la consolidación de un *cluster* poco transparente, con altas barreras de acceso y de salida. La trama está dirigida de forma centralizada, con una dirección única y con distintas zonas de actuación, la clave de acceso son las conexiones personales. Finalmente, la inversión en montar todo el operativo, con todas las conexiones legales y para el blanqueo exige que las operaciones, para que sean rentables, tengan continuidad y la máxima expansión posible, de ahí que, probablemente, a los tres casos conocidos se unan algunos más.

## 2. LOS DATOS DE PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN Y LA OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA.

En principio, es evidente que los datos de percepción sobre la corrupción en España, medidos por el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparency International (IPC)<sup>18</sup>, han ido empeorando en los últimos cinco años, y especialmente en este último (ver tabla 1), tras un proceso de mejora que comienza en 1997 y alcanza sus mejores resultados en 2002 y 2004.

**Tabla 1: España en el IPC de Transparencia Internacional 1995-2009**

| AÑO  | PUNTOS | VARIACIÓN* | PUESTO RÁNKING | Nº PAÍSES | PUESTO UE 15 | PUESTO UE 25 | Nº ESTUDIOS |
|------|--------|------------|----------------|-----------|--------------|--------------|-------------|
| 2009 | 6,1    | 5,5-6,6    | 32º            | 180       | 12           | 15           | 6           |
| 2008 | 6,5    | 5,7-6,9    | 28º            | 180       | 12           | 14           | 6           |
| 2007 | 6,7    | 6.2 - 7.0  | 25º            | 179       | 12           | 12           | 6           |
| 2006 | 6,8    | 6,3-7,2    | 23º            | 163       | 12º          | 12º          | 7           |
| 2005 | 7,0    | 6,6-7,4    | 23º            | 159       | 12º          | 12º          | 10          |
| 2004 | 7,1    | 6,7-7,4    | 22º            | 146       | 11º          | 11º          | 11          |
| 2003 | 6,9    | 5,2-7,8    | 23º            | 133       | 11º          | 11º          | 11          |
| 2002 | 7,1    | 5,2-8,9    | 20º            | 102       | 9º           | 9º           | 10          |
| 2001 | 7,0    | 5,8-8,1    | 22º            | 91        | 10º          | 10º          | 8           |
| 2000 | 7,0    | 5,9-8,0    | 20º            | 90        | 10º          | 10º          | 8           |
| 1999 | 6,6    | s.d. 0,7   | 22º            | 99        | 11º          | 11º          | 10          |
| 1998 | 6,1    | s.d. 1,3   | 23º            | 85        | 12º          | 12º          | 10          |
| 1997 | 5,9    | s.d. 1,82  | 24º            | 52        | 12º          | 12º          | 6           |
| 1996 | 4,31   | s.d. 2,48  | 32º            | 54        | 14º          | 17º          | 6           |
| 1995 | 4,35   | s.d. 2,57  | 26º            | 41        | 13º          | 13º          | 4           |

Hasta 1999 la variación en las puntuaciones de los diversos estudios empleados se medía en desviación típica. Desde 2000 aparece el rango.

Fuente: IPC, Transparency International.

Estos datos se confirman con el Eurobarómetro Especial 291, sobre corrupción, de 2008, donde el 83% de los españoles encuestados consideraban que la corrupción era un problema importante en nuestro país. En dicho Eurobarómetro se reflejaba un hecho preocupante, España era junto a Italia el país en el que más había aumentado el número de personas que consideraban importante el problema, en concreto, había aumentado un 10% desde el otoño de 2005.

Ello significaría, si se hiciese un análisis apresurado, que la corrupción en España está aumentando. Sin embargo, lo que el índice expresa es, simplemente, que los expertos, empresarios y ejecutivos encuestados creen que la puntuación correcta para España, de acuerdo a lo que experimentan, leen y escuchan es, en 2009, de 6,1. Este dato implica que, probablemente, las puntuaciones del lustro previo eran demasiado optimistas, dado que los casos que ahora están conociéndose y las redes que empiezan a destejarse surgen entre 6 y 10 años antes. En suma, sobre todo en estos últimos 2 años existe un ajuste de perspectiva dado el elevado número de casos de corrupción que se están destapando. Por ello, podemos afirmar que ahora estamos ajustando

<sup>18</sup> **Puntuación del IPC.** Corresponde a las percepciones del grado de corrupción según la ven los empresarios y los analistas de cada país. **Van desde 10 (altamente transparente) a 0 (altamente corrupto).**



cuentas con un pasado en el que no se investigaba suficientemente y que generaba una percepción errónea del fenómeno. Posiblemente, los éxitos de la Fiscalía, con la Guardia Civil y la Policía, unidos al estallido de la burbuja inmobiliaria, estén provocando un descenso real de la corrupción en este momento, pero ello lo notaremos en unos años, cuando los casos dejen de salir tan continuamente. Si no fuera así, y los casos de corrupción se convirtieran en algo recurrente, podríamos decir que nuestro país habría entrado en una fase de consolidación de la corrupción, y que ésta empezaría a ser sistémica y no excepcional. Lo cual sería una tragedia económica y social para España.

Además, la corrupción que da pie a estas valoraciones es, esencialmente, la corrupción política de alto nivel, no la corrupción en el ámbito administrativo. Para justificar esta afirmación tomemos los datos objetivos sobre sobornos pagados por los españoles. Como se ve en la tabla 2, los sobornos pagados se mantienen muy similares en los últimos años. No se puede afirmar que la corrupción administrativa haya aumentado, es decir, la percepción de corrupción no conlleva que en España la Administración exija ahora más sobornos para acceder a servicios públicos.

**Tabla 2: Porcentaje de personas que reconocieron haber pagado un soborno en los últimos 12 meses en España en los años 2004, 2005 y 2006, 2007 y 2009**

| Año  | Sí han pagado | No han pagado | ns/nc |
|------|---------------|---------------|-------|
| 2004 | 2%            | 97%           | 1%    |
| 2005 | 0%            | 96%           | 4%    |
| 2006 | 2%            | 98%           |       |
| 2007 | 3%            | 97%           |       |
| 2009 | 2%            | 98%           |       |

Fuente: Barómetro Global de la Corrupción, Transparency International.

Los datos sobre sobornos pagados por ciudadanos en España en 2009 son muy semejantes a los de los sobornos pagados por los ciudadanos de los países europeos menos corruptos. No obstante, sí es cierto que existen algunas pequeñas diferencias de matiz entre las áreas donde se producen los sobornos. Así, en España, según los encuestados, los sobornos a la policía son prácticamente inexistentes, los sobornos en el área educativa, sanitaria, tributaria y judicial apenas llegan al 2% y los sobornos en el área urbanística y de permisos de construcción suben hasta el 3%. Es decir, que de nuevo, con datos objetivos, aparece el área urbanística como el espacio privilegiado para la corrupción en España<sup>19</sup>.

Llegados a este punto, parece claro que la corrupción en España está mayoritariamente vinculada a la acción de los actores políticos, se da sobre todo en el ámbito urbanístico, en la Administración local y, en gran medida, está conectada con la financiación partidista. Por ello, no es de extrañar que, para los españoles, los gobiernos locales sean los gobiernos más corruptos, lo

<sup>19</sup> Ver Barómetro Global de la Corrupción, Transparency International, 2009.

cual nos asemeja a Italia, pero no a Francia (ver tabla 4). En todo caso, en España todos los gobiernos pierden legitimidad desde 2005.

**Tabla 4. Percepción de la corrupción por niveles de Gobierno**

| PAÍS                  | AÑO  | GOBIERNOS LOCALES | GOBIERNOS REGIONALES | GOBIERNO NACIONAL |
|-----------------------|------|-------------------|----------------------|-------------------|
| ESPAÑA                | 2005 | 74%               | 73%                  | 74%               |
| ESPAÑA                | 2008 | 83%               | 79%                  | 78%               |
| Comparativa 2005-2008 |      | + 9%              | +6%                  | +4%               |
| ITALIA                | 2005 | 81%               | 81%                  | 84%               |
| ITALIA                | 2008 | 90%               | 88%                  | 88%               |
| Comparativa 2005-2008 |      | +9%               | +7%                  | +4%               |
| FRANCIA               | 2005 | 71%               | 73%                  | 81%               |
| FRANCIA               | 2008 | 64%               | 65%                  | 76%               |
| Comparativa 2005-2008 |      | -7%               | -8%                  | -5%               |

Fuente: Eurobarómetro Especial 291, 2008.

Y tampoco es de extrañar que los partidos políticos sean la institución percibida como más corrupta (ver tabla 5).

**Tabla 5. Impacto de la corrupción en diferentes sectores e instituciones en España 2005-2009**

| ¿En qué medida percibe que los sectores siguientes se ven afectados en su país/ territorio por la corrupción? (1: nada corrupto, ... 5: muy corrupto) | Partidos políticos | Parlamento/ Asamblea legislativa | Negocios/ sector privado | Policía | Sistema legal/ Judicial | Medios de comunicación | Hacienda | Servicios médicos | Sistema educativo | Ejército | Servicios públicos | Servicio de registro y permisos | ONG | Entidades religiosas |
|---|--------------------|----------------------------------|--------------------------|---------|-------------------------|------------------------|----------|-------------------|-------------------|----------|--------------------|---------------------------------|-----|----------------------|
| - España 2005   | 3,4                | 3,2                              | 3,3                      | 3,1     | 3,2                     | 3,1                    | 3,3      | 2,9               | 2,7               | 2,9      | 2,9                | 2,8                             | 2,7 | 3,0                  |
| - España 2006   | 3,9                | 3,3                              | 3,7                      | 2,9     | 3,1                     | 3,4                    | 3,1      | 2,3               | 2,3               | 2,7      | 2,9                | 3,4                             | 2,4 | 3,0                  |
| España 2007   | 3,9                | 3,1                              | 3,6                      | 2,8     | 3,0                     | 3,4                    | 3,0      | 2,2               | 2,3               | 2,5      | 3,1                | 2,9                             | 2,7 | 2,8                  |
| España 2009 <sup>20</sup>   | 3,6                | 3,1                              | 3,5                      |         | 3,0                     | 3,1                    |          |                   |                   |          |                    |                                 |     |                      |

Fuente: Barómetro Global de la Corrupción 2009, Transparency International.

Todo ello tal vez también explique los sorprendentes resultados de los últimos tres barómetros del CIS de 2009. En concreto, la corrupción ha vuelto a estar

<sup>20</sup> En 2009 sólo se incorporaron 6 categorías. La sexta, que es novedosa, es "Funcionarios/empleados públicos", a la que se dio una puntuación de 3,0.

entre los problemas considerados como más importantes por los españoles, aunque a mucha distancia de los problemas económicos y el desempleo. Desde marzo de 1996 no había habido un número tal alto de personas que citaran la corrupción como uno de los tres problemas más importantes del país. Durante más de 13 años la corrupción nunca había sido incluida como problema por más del 3% de los encuestados. Pero en noviembre de 2009<sup>21</sup> se llegó al 10,4% de respuestas que incluían este ítem, llegando a estar por encima de la vivienda como problema principal de España, aunque muy alejado del 79% que citaban el paro o el 47% los problemas económicos. Si a esta respuesta añadimos otra íntimamente ligada, como es la consideración como problema de “La clase política, los partidos políticos”, el cuadro ya aparece más nítido. Los españoles/as han asumido, a fines del 2009, la actuación corrupta de la clase política como un problema importante. Estos datos de 2009 no se habían dado de forma continuada desde marzo de 1996. Este conjunto de datos nos lleva a considerar que desde los escándalos de fines del año 1993, y su lógica utilización política en 1994 y 1995, no ha habido en España una preocupación por la corrupción tan alta como ahora. En todo caso, no se ha llegado aún a la preocupación entonces existente, entre otras razones porque ahora el Gobierno de España no aparece implicado en los escándalos.

En un excelente estudio, Barreiro y Sánchez-Cuenca (2000) demostraron, con datos de 1994, que la evaluación que los ciudadanos hacían sobre la forma en la que el gobierno reaccionaba ante las denuncias de corrupción tenía una influencia importante en sus intenciones de voto. Extrapolando este estudio, también podríamos decir que la forma en que los partidos reaccionen a los escándalos de corrupción que les aquejan será importante para los resultados electorales. Por ahora, tenemos datos sobre cómo los ciudadanos ven la actuación del Gobierno contra la corrupción (tabla 8). En estos datos se observa que, a pesar de los esfuerzos del Gobierno, de acuerdo a los informes que hemos citado previamente, la percepción de su eficacia ha ido disminuyendo en los últimos años, aun cuando sigue siendo, comparativamente, un gobierno relativamente bien valorado en su lucha contra la corrupción.

**Tabla 8. Cómo valoran los encuestados la lucha de su gobierno contra la corrupción**

| ¿Cómo valoraría las acciones que su gobierno realiza actualmente para luchar contra la corrupción? | Muy eficaces | Eficaces | Ineficaces | No lucha contra la corrupción | No lucha contra la corrupción sino que, además, la fomenta | NS/ NC |
|--|--------------|----------|------------|-------------------------------|--|--------|
| - España 2006  | 18%          | 15%      | 36%        | 13%                           | 10%  | 8%     |
| - España 2007  | 6%           | 36%      | 6%         | 27%                           | 23%  | 2%     |
| - España 2009  | 6%           | 22%      | 27%        | 23%                           | 20%  | 3%     |
| - Media de los países de la UE 27 y otros países del Oeste de Europa en 2009                       | 8%           | 21%      | 13%        | 26%                           | 26%  | 7%     |

Barómetro Global de la Corrupción 2009, Transparency International.

<sup>21</sup> BARÓMETRO DE NOVIEMBRE, Estudio nº 2.820, Noviembre 2009

## CONCLUSIONES

En general, la corrupción en España está muy vinculada al urbanismo y la contratación pública, es, sobre todo, política –no funcional- y se ha expandido en los gobiernos locales y, hasta cierto punto, en algunos autonómicos. Sobre el urbanismo en España y la corrupción ya han incidido suficientemente los informes previos de la Fundación Alternativas (Iglesias 2007; Jiménez, 2007, 2008; Lapuente, 2009). Sobre la contratación pública tal vez sea necesario incidir en un futuro, pues los datos existentes nos indican que, a pesar de las reformas legislativas y la presión europea, todavía existen lagunas de difícil corrección. Las causas de la expansión de la corrupción en España son muy complejas. Además, conviene destacar que las variables que explican la corrupción son, a su vez, explicadas por ésta. Es decir, que la corrupción se entiende mejor inmersa en un círculo vicioso en el que distintas variables producen corrupción y, a su vez, ésta produce la expansión de dichas variables, sin que se sepa muy bien la causalidad en la mayoría de los casos. Aún así, podríamos decir que hay algunas condiciones estructurales que se dan en casi todos los casos de corrupción conocidos. Estas condiciones son las que generan los máximos incentivos para los comportamientos corruptos. La formulación más conocida de esta teoría de economía institucional es la famosa ecuación de la corrupción de Robert Klitgaard (1988):  $C=M+D-A$ . Es decir, la corrupción (C) equivale a monopolio de la decisión (M) más discrecionalidad (D) menos rendición de cuentas (A). Una gran parte de los casos que hemos descrito anteriormente cuadran perfectamente con esta ecuación. Los resultados de todo ello son un Estado que paga demasiado por sus adquisiciones y recibe demasiado poco por las privatizaciones y la adjudicación de concesiones y permisos (Rose-Ackerman, 2001, p. 51). Trabajar por reducir monopolios en la toma de decisiones, reducir la discrecionalidad y mejorar los controles siempre redundará en beneficios en este ámbito.

Para la corrupción política de alto nivel, tipo Gürtel, además, se suelen dar otros elementos causales. Entre otros, la necesidad de financiación de los partidos. La cual, a su vez, tiene su origen en cambios en la cultura política. El proceso de mediatización y publicidad de la política está generando unas demandas de gastos de campaña y sostenimiento de los partidos cada vez mayor. Otra causa, ésta de naturaleza profundamente estructural, es la separación gradual entre el poder y la política en el mundo actual. Ello, como nos dice Bauman (2001), provoca la presencia cada vez mayor del negocio privado en la propia política. Una de las modalidades de corrupción más influyentes, rentables y dañinas consiste en la “captura de políticas”, es decir, en el control por grandes grupos de interés de áreas de políticas dentro de un Estado, de forma tal que los gobernantes no pueden –ni muchas veces quieren- formular políticas autónomamente en ese ámbito. La política urbanística en España ha sido un ejemplo hasta hace muy poco de política capturada por los propietarios del suelo. Como nos dice Lapuente (2009), un adecuado rediseño institucional podría ayudarnos a afrontar estos problemas. Por ejemplo, cambios en la normativa de financiación de los partidos, con mayores límites a los gastos electorales, mayor democracia interna en los partidos y mayor transparencia; una mayor independencia política del órgano encargado de controlar los conflictos de interés y las incompatibilidades de nuestros políticos; una dirección pública profesional; una función pública

meritocrática pero con evaluación rigurosa del desempeño; una mejor capacidad regulatoria del Estado (lo cual no implica más normas, sino menos y mejores normas), etc.

No obstante, para acabar, no compartimos la idea de que baja calidad de la democracia, bajo nivel de confianza intersubjetiva generalizada, bajo nivel de confianza institucional y factores culturales de diverso tipo no sean también explicativos de la corrupción en España. Numerosos estudios indican que la calidad democrática -vinculada no a la mera participación en las elecciones (hay países con democracia de baja calidad y voto obligatorio), sino a un gobierno abierto y que rinde cuentas, sistemas electorales limpios y justos y una sociedad civil estructuralmente democrática- correlaciona negativamente con corrupción: a más calidad, menos corrupción (Treisman, 2000). La democracia española tiene mucho que mejorar en cultura de la transparencia y rendición de cuentas, y esas mejoras probablemente reducirían de forma sustancial la corrupción.

Es cierto que múltiples estudios tienden a demostrar que la confianza intersubjetiva generalizada es más bien fruto de un buen gobierno que de factores estructurales como el nivel de asociatividad (Mota, 2002), y que unas políticas públicas eficaces (sobre todo las educativas) proporcionan un mayor nivel y calidad de vida, lo cual, a su vez, incentiva la confianza intersubjetiva y en las instituciones públicas, con lo que la cultura cívica tiene a reforzarse (Montero, Zmerli y Newton, 2008); pero ello no obsta a que podamos defender también que gobiernos corruptos e incompetentes generen desconfianza en las instituciones e, incluso entre las personas (Pharr, 2000, Villoria, 2006). Y una vez que generan y consolidan tal desconfianza de forma históricamente repetida, la construcción social de la realidad hace que sea difícil quebrar tal inercia, con su correspondiente camino de dependencia (Vanucci, 2003). La historia española nos explica la construcción de diseños institucionales erróneos, con la consiguiente consolidación de estructuras clientelares y la generación de un profundo sentido de desconfianza ante el poder. Todo puede cambiarse, por supuesto, no estamos predeterminados a la corrupción, pero los cambios deben considerar los factores culturales y los arrastres históricos (Del Monte y Pagagni, 2006), desde el sistema legal a la religión mayoritaria (Mocan, 2004), pasando por los sistemas sociales de justificación y tolerancia (Heidenheimer, 1989). Los rediseños institucionales nunca se realizan en un laboratorio, sino en una sociedad con unos valores, unas ideas y unas metáforas que condicionan la generación y la implantación de las decisiones. De ahí la importancia de la educación en general, y de la educación para la ciudadanía en particular, como elemento clave en la lucha contra la corrupción.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Amengual, J. (2009) “El control de los entes instrumentales”, *Auditoría Pública*, nº 49: pp 51-62.

Barreiro, B. y Sánchez-Cuenca, I. (2000) “Las consecuencias electorales de la corrupción”, *Historia y Política*, 4: 69-92.

Bauman, Z. (2001) *En busca de la política*, Fondo de Cultura Económica, México.

- Boehm, F., y Lambsdorff, J.G., (2009) "Corrupción y anti corrupción: una perspectiva neo-institucional" *Revista de Economía Institucional*, vol. 11, n.º 21, segundo semestre/2009, pp. 45-72
- Buchanan, M. (2002) *Small World: Uncovering Nature's Hidden Networks*, Weidenfeld y Nicolson, Londres.
- Cainzos, M. y Jiménez, F. (2000) "El impacto de los escándalos de corrupción sobre el voto en las elecciones generales de 1996", *Historia y Política*, 4: 93-132.
- Croall, H. (2001) *Understanding White Collar Crime*, Buckinham, UK, Open University Press.
- De Graaf, G. y Huberts, L.W.J.C. (2008) "Portraying the Nature of Corruption Using an Explorative Case Study Design", *Public Administration Review*, july-august, 2008: 640-653
- Del Monte, A. y Pagagni, E. (2006) "The Determinants of Corruption in Italy: Regional Panel Data Analysis", *European Journal of Political Economy* 23, nº 2: 379-396.
- Estefanía, J. (ed.) (2007) *Informe sobre la democracia en España*. Fundación Alternativas, Madrid.
- Estefanía, J. (ed.) (2008) *Informe sobre la democracia en España*. Fundación Alternativas, Madrid.
- Estefanía, J. (ed.) (2009) *Informe sobre la democracia en España*. Fundación Alternativas, Madrid.
- Feyerabend, P. (1988) *La Ciencia en una Sociedad Libre*. ED. Siglo XXI, México.
- Granovetter, M. (1985) "Economic Action and Social Structure: The Problem of Embeddedness", *American Journal of Sociology* 91: 481-510.
- Heidenheimer, A.J. (1989) "Perspectives on the Perception of Corruption" en Heidenheimer, A.J. et al. *Political Corruption*, Transaction Publishers, New Brunswick.
- Hollinger, R.C. y Clark, J.P. (1983) "Deterrence in the Workplace: Perceived Certainty, Perceived Severity, and Employee Theft", *Work and Occupation* 62, nº 2: 97-114.
- Husted, B. W. (1994) "Honor among Thieves: A Transaction-cost Interpretation of Corruption in Third World Countries", *Business Ethics Quarterly* 4, 1994, pp. 17-27.
- Iglesias, F. (ed.) (2007) *Urbanismo y democracia. Alternativas para evitar la corrupción*. Fundación Alternativas, Madrid.
- Jiménez, F. "Corrupción" en Estefanía, J. (ed.) (2007) *Informe sobre la democracia en España*. Fundación Alternativas, Madrid.

Jiménez, F. “Un balance de la lucha contra la corrupción política en la VIII Legislatura” en Estefanía, J. (ed.) (2008) *Informe sobre la democracia en España*. Fundación Alternativas, Madrid.

Lapiente, V. “Problemas institucionales y corrupción” en Estefanía, J. (ed.) (2009) *Informe sobre la democracia en España*. Fundación Alternativas, Madrid.

Lambsdorff, J. (2002) “Making Corrupt Deals: Contracting in the Shadow of the Law”, *Journal of Economic Behavior & Organization* 48, 2002, pp. 221-241.

Mocan, N. (2004) “What Determines Corruption? International Evidence from Micro Data”, *NBER Working Paper* n° 10460.

Montero, J. R., Zmerli, S. y Newton, K. (2008): “Confianza social, confianza política y satisfacción con la democracia”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* n° 122, abril-junio, pp. 11-54.

Mota, F. (2002) “El capital de las autonomías: ¿Explica el capital social por qué unas Comunidades Autónomas funcionan mejor que otras?” en *Veinte años de autonomías en España : leyes, políticas públicas, instituciones y opinión pública* / coord. por Joan Subirats i Humet, Raquel Gallego, CIS, Madrid : 293-320

Pharr, S. J. (2000): “Officials’ Misconduct and Public Distrust: Japan and the Trilateral Democracies”, en Pharr, S. J. y Putnam, R.D. (eds.): *Disaffected Democracies*, Princeton University Press, New Jersey.

Pope, J. (1996) *National Integrity Systems: The TI Source Book*. Transparency International, Berlín.

Rose-Ackerman, S. (2001) *La corrupción y los gobiernos. Causas, consecuencias y reforma*. Siglo Veintiuno de España Editores, Madrid.

Treisman, D. (2000) “The Causes of Corruption: a Cross-national Study”, *Journal of Public Economics* 76, n° 3: 399-457.

Treviño, L.K. (1986) “Ethical Decision Making in Organizations: A Person-Situation Interactionist Model”, *Academy of Management Review* 11, n° 3: 601-617.

Vanucci, A. (2003) “La corrupción en los sistemas políticos democráticos. Algunas notas para un análisis comparado” en Carbonell, M. y Vázquez, R. (coords), *Poder, derecho y corrupción*, IFE, ITAM, Siglo XXI eds., México.

Vardi, Y. y Weitz, E. (2004) *Misbehavior in organizations: Theory, Research and Management*, Mahwah, NJ, Lawrence Erlbaum;

Villoria, M. (2006) ¿Por qué desconfiamos de los políticos? Una teoría sobre la corrupción de la política. *Reforma y Democracia* 34// Febrero 2006/: 51-92.

Villoria, M. (2007) Ética postconvencional e instituciones en el servicio público.// *REIS* 117, Enero marzo 2007/: 109-140.